



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet  
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN  
18/01/2024



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2023**

Asistentes  
Sra Alcaldesa  
C. Mora Luján

Concejales PSOE  
J. J. Susín Luque  
C. Campos Malo  
B. Nofuentes López  
E. Folgado Andrés  
Ll. Moral Muñoz  
F. J. Hidalgo Vidal  
L. A. Fernández Sevilla

Interventor.  
J. A. Valenzuela Peral

Secretaria Acctal.  
A. Navarro Gimeno

En la Casa Consistorial de la Villa de Quart de Poblet, once de diciembre de dos mil veintitrés, a las ocho horas y cuarenta y cinco minutos (08:45h) se reúnen, los señores Ttes. de Alcalde, anotados al margen, integrantes de la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Cristina Mora Luján, asistida de la Secretaria Acctal. al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

A la hora señalada la Sra. Presidenta abrió la sesión, tratándose los siguientes asuntos del orden del día.

**0.- ACTA ANTERIOR**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes acuerda aprobar el Acta de la sesión anterior, celebrada el día 28 de noviembre del dos mil veintitrés, acordando su transcripción al libro oficial correspondiente.

**I.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN BECAS DE COMEDOR CURSO 2023-2024. ([1351057T](#))**

Emitido dictamen favorable por la Comisión Informativa de Bienestar Social, en relación a la propuesta presentada de la Concejala de Servicios Sociales sobre las Becas Comedor septiembre-diciembre 2023.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

**PRIMERO.** Conceder las siguientes subvenciones a los comedores escolares, por el periodo septiembre a diciembre de 2023, por los siguientes importes:

1.- C.P. LA CONSTITUCIÓN: 22 becas

- ✓ 0 Becas X 68 días X 0,75 €/día = 0 €
- ✓ 5 Becas X 68 días X 1,25 €/día = 425 €



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet  
CRISTINA MORA LUJAN  
18/01/2024



AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET

Código Seguro de Verificación: JPAA AEEL Z4NN ZFYR CHTW

**Acta Sesión Junta Gobierno Local 11 Diciembre 2023 - SEFYCU 4766953**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://quartdepoblet.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 5



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet  
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCON  
18/01/2024



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet  
CRISTINA MORA LUJAN  
18/01/2024



AJUNTAMENT DE  
**Quart  
de Poblet**

**Secretaria**

- ✓ 2 Becas X 68 días X 1,75 €/día = 238 €
- ✓ 6 Becas X 68 días X 2,25 €/día = 918 €
- ✓ 9 Becas X 68 días X 4,25 €/día = 2.601 €

**4.182,00 €**

2.- C.P. SAN ONOFRE: 43 becas

- ✓ 3 Becas X 68 días X 0,75 €/día = 153 €
- ✓ 13 Becas X 68 días X 1,25 €/día = 1.105 €
- ✓ 5 Becas X 68 días X 1,75 €/día = 595 €
- ✓ 15 Becas X 68 días X 2,25 €/día = 2.295 €
- ✓ 7 Becas X 68 días X 4,25 €/día = 2.023 €

**6.171,00 €**

3.- C.P. MOLÍ D'ANIMETA: 36 becas

- ✓ 3 Becas X 68 días X 0,75 €/día = 153 €
- ✓ 4 Becas X 68 días X 1,25 €/día = 340 €
- ✓ 7 Becas X 68 días X 1,75 €/día = 833 €
- ✓ 9 Becas X 68 días X 2,25 €/día = 1.377 €
- ✓ 13 Becas X 68 días X 4,25 €/día = 3.757 €

**6.460,00 €**

4.- C.P. MARIA MOLINER: 80 becas

- ✓ 6 Becas X 68 días X 0,75 €/día = 306 €
- ✓ 13 Becas X 68 días X 1,25 €/día = 1.105 €
- ✓ 11 Becas X 68 días X 1,75 €/día = 1.309 €
- ✓ 28 Becas X 68 días X 2,25 €/día = 4.284 €
- ✓ 22 Becas X 68 días X 4,25 €/día = 6.358 €

**13.362,00 €**

5.- C.C. PURÍSIMA CONCEPCIÓN: 37 becas

- ✓ 1 Becas X 68 días X 0,75 €/día = 51 €
- ✓ 2 Becas X 68 días X 1,25 €/día = 170 €
- ✓ 5 Becas X 68 días X 1,75 €/día = 595 €
- ✓ 11 Becas X 68 días X 2,25 €/día = 1.683 €
- ✓ 18 Becas X 68 días X 4,25 €/día = 5.202 €

**7.701,00 €**

6.- C.C. SAGRADO CORAZÓN: 39 becas

- ✓ 0 Becas X 68 días X 0,75 €/día = 0 €
- ✓ 8 Becas X 68 días X 1,25 €/día = 680 €
- ✓ 3 Becas X 68 días X 1,75 €/día = 357 €
- ✓ 13 Becas X 68 días X 2,25 €/día = 1.989 €
- ✓ 15 Becas X 68 días X 4,25 €/día = 4.335 €

**7.361,00 €**

7.- C.C. SAN ENRIQUE: 26 becas



AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET

Código Seguro de Verificación: JPAA AAEL Z4NN ZFYR CHTW

**Acta Sesión Junta Gobierno Local 11 Diciembre 2023 - SEFYCU 4766953**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://quartdepoblet.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 5



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet  
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN  
18/01/2024



AJUNTAMENT DE  
**Quart  
de Poblet**

Secretaria

- ✓ 2 Becas X 68 días X 0,75 €/día = 102 €
- ✓ 3 Becas X 68 días X 1,25 €/día = 255 €
- ✓ 4 Becas X 68 días X 1,75 €/día = 476 €
- ✓ 8 Becas X 68 días X 2,25 €/día = 1.224 €
- ✓ 9 Becas X 68 días X 4,25 €/día = 2.601 €

**4.658,00 €**

**TOTAL BECAS: 283**

- ✓ 15 Becas X 68 días X 0,75 €/día = 765 €
- ✓ 48 Becas X 68 días X 1,25 €/día = 4.080 €
- ✓ 37 Becas X 68 días X 1,75 €/día = 4.403 €
- ✓ 90 Becas X 68 días X 2,25 €/día = 13.770 €
- ✓ 93 Becas X 68 días X 4,25 €/día = 26.877 €

**TOTAL. 49.895,00 €**

**SEGUNDO.** Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

## **II.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN AYUDAS DE EDUCACIÓN INFANTIL, CURSO 2023/2024. ([1655238R](#))**

Vista la propuesta de la Concejala de Educación, de adjudicación de Ayudas a los Estudios de Infantil Curso 2023/2024 por un importe global de **13.500€**. Durante el proceso de presentación de solicitudes, se han registrado 159 solicitudes. Según las Bases Reguladoras que rigen la convocatoria, cumplen los requisitos y por tanto se proponen como concedidas: 135 solicitudes. No cumplen requisitos y por tanto se proponen como denegadas: 24 solicitudes.

Emitidos los informes preceptivos al respecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

**PRIMERO.** Aprobar el gasto por importe de trece mil quinientos euros (13.500€) en concepto de Ayudas de Educación Infantil para el curso 2023/2024.

**SEGUNDO.** Aprobar la relación de beneficiarios, concediendo las Ayudas de Educación Infantil para el curso 2023/2024, según figuran las 135 solicitudes baremadas en el Acta de la Comisión Evaluadora.

**TERCERO.** Desestimar la concesión de ayudas, según figuran las 24 solicitudes en la propuesta denegatoria del Acta de la Comisión Evaluadora.

**CUARTO.** Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

## **III.- SUBVENCIÓN REHABILITACIÓN FACHADAS, CUBIERTAS Y BAJANTES EN EDIFICIOS ANTIGUOS DE USO RESIDENCIAL COLECTIVO**



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet  
CRISTINA MORA LUJAN  
18/01/2024



AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET

Código Seguro de Verificación: JPAA AEEL Z4NN ZFYR CHTW

**Acta Sesión Junta Gobierno Local 11 Diciembre 2023 - SEFYCU 4766953**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://quartdepoblet.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 5



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet  
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN  
18/01/2024



**DEL MUNICIPIO EN CONCURRENCIA COMPETITIVA, EJERCICIO 2023.  
(1409101K)**

Visto el expediente y emitida la propuesta por parte del Concejal de Economía y Hacienda, en relación a declarar desierta la convocatoria de subvenciones con el fin de impulsar la rehabilitación de fachadas, cubiertas, bajantes y conexión a la red de saneamiento en edificios antiguos de Quart de Poblet 2023, por inexistencia de solicitudes para beneficiarse de la misma durante el plazo de presentación de solicitudes.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

**PRIMERO.** Declarar desierta la convocatoria de subvenciones para impulsar la rehabilitación de fachadas, cubiertas, bajantes y conexión a la red de saneamiento en edificios antiguos de Quart de Poblet ejercicio 2023, por inexistencia de solicitudes para beneficiarse de la misma durante el plazo de presentación de solicitudes.

**SEGUNDO.** Que se libere la retención de crédito solicitada por importe de doce mil euros (12.000€), con cargo a la aplicación presupuestaria 1522-48004, (RC 202300013452).

**IV.- SUBVENCIÓN A LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EJERCICIO 2023. (1325900D)**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día veintiocho de junio de dos mil veintitrés, acordó por unanimidad que cada grupo político percibiera para gastos de funcionamiento una cantidad anual fija de mil quinientos euros (1.500 euros) y otra variable, en función del número de concejales de cada uno de ellos, fijándose en ochocientos euros (800 euros) por cada concejal del grupo.

Desde el 1 de Julio a 31 de Diciembre, las aportaciones a percibir por los Grupos Municipales, PSPV-PSOE, PP, COMPROMIS, VOX y QUART ENTRE TOTES, son las siguientes:

GRUPO POLITICO	Número concejales	Importe € fijo	Importe € variable	Totales € por grupo
PSPV-PSOE	10	750	400	4.750€
PP	5	750	400	2.750€
COMPROMIS	3	750	400	1.950€
VOX	2	750	400	1.550€
QUART ENTRE TOTES	1	750	400	1.150€
				<b>12.150€</b>

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

**PRIMERO.** Solicitar a la Intervención Municipal que realice una retención de crédito por importe de doce mil ciento cincuenta euros



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet  
CRISTINA MORA LUJAN  
18/01/2024





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet  
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN  
18/01/2024



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet  
CRISTINA MORA LUJAN  
18/01/2024



AJUNTAMENT DE  
**Quart  
de Poblet**

**Secretaria**

(12.150€), con cargo a la partida económica 912-48900 del Presupuesto vigente de 2023.

**SEGUNDO.** Solicitar a los partidos políticos constituidos tras las Elecciones Locales de 2023, organización municipal 2023-2027, que aporten el CIF correspondiente.

**TERCERO.** Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

**V.- COMUNICACIONES.** No hubieron

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las ocho horas y cincuenta y cinco minutos del día al principio reseñado, la Presidencia levantó la sesión y de los acuerdos en ella adoptados se extiende la presente Acta de que yo, el Secretario, certifico.



AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET

Código Seguro de Verificación: JPAA AAEL Z4NN ZFYR CHTW

**Acta Sesión Junta Gobierno Local 11 Diciembre 2023 - SEFYCU 4766953**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://quartdepoblet.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 5